

# Boletín Oficial



## de la provincia de Cáceres

FRANQUEO  
CONCERTADO

NÚMERO 44

Viernes 22 de Febrero

AÑO DE 1935

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vayan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL. (Palacio Provincial.)

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.  
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA

Circular número 13

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la peste porcina en la dehesa «Palacios», del término municipal de Plasencia, persistiendo la declaración oficial de la enfermedad para la dehesa «Casas del Mancego», de dicho término.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 18 de Febrero de 1935.  
—El Gobernador civil, Miguel Ferrero Pardo.

806

### INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA

Circular número 14

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 y 283 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la sarna en el término municipal de Valdemorales, que fué declarada oficialmente en 17 de Enero de 1935.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 18 de Febrero de 1935.  
—El Gobernador civil, Miguel Ferrero Pardo.

807

## Tesorería de Hacienda

### Anuncio

El señor Arrendatario de las contribuciones de esta provincia me participa haber tenido a bien nombrar Auxiliar de recaudadores de este arriendo a don Eladio Núñez Vergel y a don Manuel Serradilla Sánchez, vecinos de Torrejoncillo, para que presten sus servicios en la zona segunda de Coria.

Aceptados los expresados nombramientos, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y

contribuyentes en general, rogándole a la primera preste el auxilio que dichos funcionarios reclamen en beneficio de los intereses del Tesoro.

Cáceres, 19 de Febrero de 1935.  
—El Tesorero de Hacienda, Arturo Matos.

820

### Sección Provincial de Estadística

Rectificación del Padrón municipal de habitantes

Han sido aprobados los Padrones de habitantes (Rectificación anual de 1934), correspondientes a los siguientes municipios:

Acebo, Aceituna, Carrascalejo, Casas de Miravete, Casillas de Coria, Cumbre (La), Guijo de Granadilla, Guijo de Santa Bárbara, Jaraicejo, Madrigalejo, Serrujón y Valdeobispo.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos respectivos, que deberán recoger la documentación mencionada, mediante recibo, en esta Sección provincial.

Cáceres, 18 de Febrero de 1935.  
—El Jefe provincial de Estadística, Tomás Martín Gil.

808

### Sección Administrativa de Primera Enseñanza

Lista de los nombramientos de Maestros interinos que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de Diciembre último, fueron acordados en el día de ayer.

Número de la lista, 163; nombre del Maestro, Vega y Relea, Jacinto; localidad o Ayuntamiento, Jaraiz de la Vera; clase, Unitaria número 3; fecha de la vacante, 20 de Enero de 1935.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º del citado Decreto; pudiendo los Maestros que se crean perjudicados reclamar ante esta Sección, y en última instancia, de no ser admitidos, ante el Ministerio.

Cáceres, 16 de Febrero de 1935.  
—El Jefe de la Sección, Alfredo Calvo Borreguero.

809

## Juzgados

### IBAHERNANDO

Don Francisco Bulnes Martínez, Juez municipal suplente en funciones de esta villa de Ibahernando.

Hago saber: Que transcurridos que sean veinte días, el anuncio en el BOLETIN OFICIAL, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de tasación de la finca que a continuación se reseña, embargada como de la propiedad del vecino de esta villa don Juan Cortés Ramiro y Carolina Cruz Ruiz, en la ejecución de sentencia del juicio verbal civil, seguido a instancia de la también vecina de la misma doña Rufina Barrado Pérez, contra aquél, sobre reclamación de QUINIENTAS CINCUENTA PESETAS, costas y gastos.

Se advierte a quien quiera tomar parte en el remate, que antes de hacer posturas, habrá de consignar en este Juzgado, o acreditar que a tal objeto a depositado en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad en que ha sido justipreciado el inmueble, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, que no existen títulos de propiedad de la finca y que serán de cuenta del rematante el proveerse de ellos.

Finca que se subasta

Una casa, sita en calle la Rehojada, sin número de gobierno; que linda por derecha entrando, con Juan Santos Villar; izquierda, con Francisco Cruz Ruiz, y espalda, con Juliana Moreno Ruiz; midiendo una

superficie de longitud y fachada, de unos siete metros y seis de latitud aproximadamente; consta de cuadra, pasillo, sala y cocina; tasada en dos mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas.

Dado en Ibahernando a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Francisco Bulnes.—El Secretario, J. Morales.

(64=25'60 ptas). 824

### GARROVILLAS

Don Elías Breña Marto, Juez de Instrucción accidental de este partido, por hallarse el propietario en comisión.

Por el presente se cita y llama a Manuel Picado Morgado, portugués, de diecisiete años, soltero, con residencia en Valencia de Alcántara, viste gorra de cuadros, camisa encarnada, chaleco y chaqueta azul marino, pantalón de pana negra lisa y alpargatas colorada con piso de goma, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; para que en el término de ocho días, a contar desde el siguiente el que el presente aparezca inserto en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle un auto, recibirle declaración indagatoria e ingresar en prisión, acordada por auto de esta fecha, en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 136 del pasado año de 1934, por delito de quebrantamiento de condena, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades tanto civiles como militares procedan a la busca y prisión de dicho procesado, poniéndolo a mi disposición en el Depósito municipal de esta villa.

Dado en Garrovillas a 11 de Febrero de 1935.—Elías Breña.—El Secretario, Joaquín Carrillo.

803

## SALVATIERRA DE SANTIAGO

### Edicto

Don Francisco Moreno Donaire, Juez municipal suplente de bienios anteriores de esta villa de Salvatierra de Santiago.

Hago saber: Que el día nueve de Marzo próximo venidero y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta por segunda vez y con el veinticinco por ciento de rebaja, de la finca que a continuación se reseña, embargada como de la propiedad de los vecinos de esta villa, Pedro Barrera Mena y su esposa Irene González Crespo, en la ejecución de sentencia, a instancia del vecino de Botija, don Juan Morgado Crespo, contra aquellos por reclamación de NOVECIENTAS PESETAS, advirtiéndose:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma; y

Segunda. Que será necesario para tomar parte en la subasta consignar previamente el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes que sirve de tipo la subasta y que no existen títulos, siendo de cuenta del rematante su adquisición.

### Finca que se subasta

Una casa sita en este pueblo y en su calle de la Peña, número tres, compuesta de dos pisos, con corral y cuadra, que linda por la derecha entrando, con otra de Leocadia Moreno Ramiro; por la izquierda, con la de Francisco Núñez Sánchez y calle pública, y espalda, con el mismo Francisco Núñez; en el principal de dicha casa existe un Casino y Salón de baile; tasada en DOCE MIL QUINIENTAS PESETAS.

Dado en Salvatierra de Santiago a ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—El Juez municipal suplente, Francisco Moreno.—D. S. O., el Secretario, Diego Alvarado.

(61=24'40 pstas). 827

## SALVATIERRA DE SANTIAGO

Don Francisco Moreno Donaire, Juez municipal suplente de bienios anteriores, en funciones de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por orden de la Superioridad y conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la cate-

goría C., por término de treinta días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales, podrán presentar los aspirantes sus solicitudes debidamente reintegradas y acompañadas de la documentación correspondiente, ante el señor Juez de Primera Instancia del partido.

Se hace constar que este pueblo figura con 1.530 habitantes y el Secretario sólo percibirá los derechos de arancel.

Dado en Salvatierra de Santiago a 12 de Febrero de 1935.—El Juez municipal suplente, Francisco Moreno.—El Secretario suplente, Diego Alvarado.

799

## Alcaldías

### GARCIAZ

#### Edicto

El Ayuntamiento mi Presidencia, en sesión celebrada el día 25 de Enero último, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, y en vista de los documentos administrativos, procedió a la designación de los Vocales natos del repartimiento general de utilidades para el año actual, recayendo dicho nombramiento en los señores siguientes:

#### Parte real

Don Juan Senso Santurino, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

Don Joaquín Cuadrado Abril, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.

Don Juan Gil Galán, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera de este término.

Don Pedro Carrera Cornejo, mayor contribuyente por industrial y comercio.

#### Parte personal

Don Buenaventura Abril Figueroa, que sigue en importancia al mayor contribuyente por riqueza rústica, residente y domiciliado en ésta.

Don León Díaz Martín, que sigue en importancia al mayor contribuyente por riqueza urbana, residente y domiciliado en ésta.

Don Bartolomé González Loro, que sigue en importancia al mayor contribuyente por industrial y comercio, residente y domiciliado en ésta.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuestas al público dichas designaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, pudiendo presentarse en indicado plazo cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Garciaz a 14 de Febrero de 1935.—El Alcalde, Juan Angel Pizarro.

762

### TORNAVACAS

#### Edicto

Habiendo sido formado por el Ayuntamiento de esta villa el proyecto del presupuesto muni-

cipal extraordinario para adquirir de la Caja Extremeña de Previsión Social un préstamo de 40.000 pesetas, destinado a la construcción de un edificio para Escuelas Graduadas, Material Escolar para las mismas, adquisición del solar y otros gastos, queda expuesto al público dicho proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de ocho días, a contar desde su inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones.

Tornavacas a 15 de Febrero de 1935.—El Alcalde, Alejo Cuesta.

764

### CASAS DE SAN BERNARDO

Por el presente se hace saber a todos los contribuyentes comprendidos en el repartimiento municipal girado sobre las utilidades de este término en el año 1934, que se encuentra abierta la cobranza voluntaria del 4.º trimestre del mismo, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de veinte días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los hacendados forasteros y vecinos que no satisfagan sus cuotas en el plazo indicado, incurrirán en el apremio del 20 por 100 sin más notificación.

Casas de San Bernardo a 13 de Febrero de 1935.—El Alcalde, Felipe Gómez.

741

### SALORINO

#### Anuncio

Terminada la rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término correspondiente al año de 1934, se halla expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá ser examinado expresado documento y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Salorino a 14 de Febrero de 1935.—El Alcalde, Francisco Toribio Márquez.

749

### HERRERA DE ALCANTARA

Don Manuel Pulido Magariño, Presidente de la Junta general del Repartimiento de Utilidades de la villa de Herrera de Alcántara, para el corriente ejercicio.

Hago saber: Que con objeto de que las Comisiones de Evaluación puedan con tiempo suficiente tener conocimiento exacto de las utilidades de todas las personas que habrán de ser incluidas en expresado reparto, se las requiere por el presente, tanto a vecinos como a forasteros, para que en el plazo de diez días, presenten ante esta Junta, de aración jurada por duplicado, de las utilidades que obtenga, en la inteligencia de que si así no lo hacen las Comisiones evaluarán las utilidades, por los documentos obrantes en su poder.

Herrera de Alcántara 13 de Febrero de 1935.—El Presidente, Manuel Pulido.

753

### HERRERA DE ALCANTARA

#### Censo de Campesinos

Habiendo sido formado y aprobado por esta Junta local el Censo de Campesinos, de esta localidad, queda expuesto al público por término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Durante los diez siguientes días, a la exposición, los que se encuentren agraviados podrán formular las reclamaciones que sean justas, ante esta Junta local.

Herrera de Alcántara a 13 de Febrero de 1935.—El Alcalde Presidente, José Jerez.—D. S. O., el Secretario licenciado, López.

754

### CABAÑAS DEL CASTILLO

#### Anuncio

Encontrándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia la misma para su provisión interina, por el plazo de quince días, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo los aspirantes dirigir sus instancias a esta Alcaldía, con los documentos que acrediten pertenecer al Cuerpo de Secretarios.

Se hace constar que el sueldo consignado en Presupuesto es el de 4.000 pesetas anuales.

Retamosa de Cabañas del Castillo a 29 de Enero de 1935.—El Alcalde, Juan Jiménez.

784

### NAVALVILLAR DE IBOR

#### Anuncio

Encontrándose vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, se anuncia por término de treinta días, para su provisión interinamente, por individuos que pertenecen al Cuerpo de Secretarios, haciendo constar que este Municipio consta de 714 habitantes y el sueldo del Secretario consignado en presupuesto es de 2.500 pesetas; los aspirantes que quieran solicitar dicha plaza, remitirán sus solicitudes a este Ayuntamiento, acompañada de todos los documentos exigidos por la Ley.

Navalvillar de Ibor a 3 de Enero de 1935.—El Alcalde, Pablo Pulido.

790

### VALVERDE DE LA VERA

Rectificación de edicto de mozo en ignorado paradero

El edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 25 de Enero último, queda rectificado en el sentido de que el mozo Luis Sánchez Orta, de Cayetano y María, nacido en esta villa el día 22 de Enero de 1914, se encuentra sirviendo como soldado de 2.ª en el Grupo de Infantería del Ministerio de la Guerra, según certificación remitida con posterioridad al edicto en que se hacía constar lo era de ignorado paradero.

Valverde de la Vera a 15 de Febrero de 1935.—El Alcalde, Antolín Domínguez.

779

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

**CENSO DE JURADOS** correspondiente al año 1934, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931

**PROVINCIA DE CÁCERES**

**Partido judicial de Alcántara**

LISTA de hembras que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

(CONTINUACION)

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN</b>						
92	Méndez Amores, Modesta	63	63	R. Arias, 66	Sus labores	Casada.
93	Méndez Corón, Bernardina	67	67	Nueva, 17	Idem	Idem.
94	Mendoza Amores, Isabel	47	47	Alcázar, 26	Idem	Idem.
95	Mendoza Oliveros, Santiago	52	52	Altozano, 12	Idem	Idem.
96	McIno Durán, Petra	48	48	Plaza, 13	Idem	Idem.
97	Monroy, Modesta	50	50	Eljas, 6	Idem	Idem.
98	Montero Perianes, Daniela	46	46	Vichuela, 22	Idem	Idem.
99	Montes López, Justa	56	56	Cantarrana, 8	Idem	Idem.
100	Montes Rosado, Ricarda	34	34	Chamorro, 13	Idem	Idem.
101	Morán Cano, Marceliana	51	29	C. de Agua, 6	Idem	Idem.
102	Morán Morán, Zoila	40	40	Postigo, 21	Idem	Cabeza de familia.
103	Morán Vinagre, Modesta	44	44	Temprano, 14	Idem	Casada.
104	Morato Amores, Telesfora	49	49	Concejo, 5	Idem	Idem.
105	Moreno, Margarita	40	40	Eljas, 18	Idem	Idem.
106	Moreno Muriel, Antonia	50	50	Postigo, 10	Idem	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE ESTORNINOS</b>						
107	Palacio Granado, Bonifacia	44	44	Parras, 6	Sus labores	Cabeza de familia.
<b>AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCANTARA</b>						
108	Moreno Sánchez, Clotilde	59	59	Dato, 10	Sus labores	Casada.
109	Moreno Salgado, Gregoria	50	50	M. Pérez, 7	Idem	Idem.
110	Barrantes Berlosa, Inés	35	35	Pizarro, 10	Idem	Idem.
111	Barrantes Nicio, Inés	32	32	Dato, 17	Idem	Idem.
112	Hernández Mora, Fabiana	45	45	H. Cortés, 9	Idem	Cabeza de familia.
113	Hernández Mora, Isidora	36	36	Fragua, 9	Idem	Casada.
<b>AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS</b>						
114	Márquez Bravo, Matilde	30	30	Fuentes	Sus labores	Casada.
115	Borrega Fanega, Eulalia	58	58	Alamos, 7	Idem	Idem.
116	Hurtado Salgado, Gregoria	34	9	Alfonso XIII, 10	Idem	Idem.
117	López Baz, Saturnina	56	56	A. Solar, 48	Idem	Idem.
118	López Rubio, Anacleta	53	53	Eras, 13	Idem	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL REY</b>						
119	Arroyo Núñez, Isabel	38	38	Pizarro	Sus labores	Cabeza de familia.
120	Duarte Tejado, Concepción	38	38	Villa	Idem	Casada.
121	Duarte Tejado, Elvira	30	30	R. y Cajal	Idem	Cabeza de familia.
122	Moreno Moreno, Quintina	54	54	Idem	Idem	Casada.
<b>AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR</b>						
123	Gutiérrez Gazapo, Vicenta	33	33	P. Rivera	Sus labores	Casada.
124	Alemán de Sande, Fernanda	31	31	Alfonso XIII	Idem	Idem.
125	Martín Gil, Julia	31	8	Idem	Idem	Idem.
126	Miranda Gil, Juliana	62	62	Arriba, 10	Idem	Idem.
127	Mirón Elías, Francisca	52	52	Alfonso XIII, 77	Idem	Idem.
128	Montero Perianes, María	32	32	Reducto, 12	Idem	Idem.
129	Montero Perianes, Paula	47	47	C. Temprano, 12	Idem	Idem.
130	Montero Pulido, María	39	39	Reducto, 8	Idem	Idem.
131	Montero Rodríguez, María	32	32	Altozano	Idem	Idem.
132	Montero Rosado, Mariana	43	23	Alfonso XIII, 34	Idem	Idem.
133	Montero Tadeo Matilde	37	37	S. Antonio, 42	Idem	Idem.
134	Morales Rosado, Lucas	67	67	Alfonso XIII, 35	Idem	Idem.
135	Morán Alemán, Nicolasa	62	62	Parral, 21	Idem	Idem.
136	Morán Gazapo, Cruz	36	36	Alfonso XIII, 65	Idem	Idem.
137	Moreno Florencio, Elisa	61	61	Hurtado	Idem	Idem.

Número de orden      APELLIDOS Y NOMBRE      Edad      Tiempo de residencia      DOMICILIO      Profesión o títulos académicos o profesionales      Concepto de clasificación

AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR

138	Baz Barroso, Daniela	31	31	C. Temprano	Sus labores	Cabeza de familia.
139	Baz Baz, Prudencia	58	58	Unamuno	Idem	Casada.
140	Baz Gutiérrez, María	57	57	P. Rivera, 50	Idem	Cabeza de familia.
141	Baz Pascual, Felipa	46	46	S. Gregorio, 7	Idem	Casada.
142	Blanco Andrade, Julia	43	43	P. Rivera	Idem	Idem.
143	Blanco Javato, Carmen	58	8	Alfonso XIII	Idem	Cabeza de familia.
144	Borrega Sandoval, Caya	62	62	Altozano, 2	Idem	Idem.
145	Borrero Bielsa, Juliana	31	31	Alfonso XIII	Idem	Casada.
146	Borrero Herrero, Juana	43	43	P. Rivera, 80	Idem	Idem.
147	Bueno Blanco, María	59	59	Parra, 14	Idem	Idem.
148	Bustamante López, Bonifacia	66	66	P. Rivera, 84	Idem	Cabeza de familia.
149	Hernández Barbero, Clara	33	7	Diseminado	Idem	Casada.
150	Herrero Perianes, Gregoria	32	32	R. y Cajal	Idem	Idem.

Cáceres, 26 de Noviembre de 1934. - El Jefe provincial de Estadística, Tomás Martín Gil.

(CONTINUACION)

PROVINCIA DE CACERES

Partido judicial de Cáceres

LISTA de varones que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

1	Galeano Carrillo, Aniceto	30	4	Pizarro	Jornalero	Cabeza de familia.
2	García Pacheco, Eugenio	30	30	J. Costa	Idem	Idem.
3	González Román, Benito	40	40	Altozano, 23	Idem	Idem.
4	Granado Bazaga, Agustín	37	37	Idem, 40	Idem	Idem.
5	Granado Jiménez, Lorenzo	59	59	Talayuela, 15	Zapatero	Idem.
6	Guadalete, Zacarías	37	36	Idem, 10	Jornalero	Idem.
7	Guerra Herrero, Narciso	34	34	Diseminado	Idem	Idem.
8	Guerra Jaraiz, Antonio	45	45	Extramuros	Idem	Idem.
9	Guerra Jaraiz, Isidro	37	37	Pizarro, 57	Sastre	Idem.
10	Guerra Jaraiz, Juan Antonio	38	38	H. Cortés, 4	Jornalero	Idem.
11	Guerra Jiménez, Francisco	65	65	Talayuela, 17	Idem	Idem.
12	Guerra Jiménez, Jacinto	63	63	B. Nuevo, 38	Idem	Idem.
13	Guerra Polo, Isidro	57	57	H. Cortés, 66	Idem	Idem.
14	Andrada Mozo, Francisco	53	53	Idem, 25	Idem	Idem.
15	Andrada Rodríguez, Francisco	53	53	B. Nuevo, 2	Idem	Idem.
16	Andrada Rodríguez, Ignacio	57	57	Talayuela, 11	Idem	Idem.
17	Andrada Rodríguez, Lorenzo	52	52	B. Nuevo, 20	Idem	Idem.

AYUNTAMIENTO DE ALISEDA

18	Amado Bejarano, Pedro	32	32	P. Rivera, 18	Sillero	Cabeza de familia.
19	Amado Bejarano, Tomás	36	36	Idem	Jornalero	Idem.
20	Amado Chaparro, Adolfo	30	30	Calvario	Idem	Idem.
21	Amado Chaparro, Joaquín	47	47	Cerruna, 20	Agricultor	Idem.
22	Amado Durán, Gregorio	32	32	G. y García	Jornalero	Idem.
23	Amado Liberal, Luciano	33	33	Puerto, 35	Idem	Idem.
24	Amado Muñoz, Pablo	55	55	B. Nuevo Alto, 36	Labrador	Idem.
25	Amado Muñoz, Sixto	32	32	Nueva	Jornalero	Idem.
26	Amado Barjoyo, Tomás	38	38	T. S. Lorenzo	Idem	Idem.
27	Anduro, Pablo	58	22	Egilio, 6	Idem	Idem.
28	Araya Borreguero, Antonio	50	50	Real, 1	Idem	Idem.
29	Araya Godoy, Gumersido	47	47	Idem, 30	Zapatero	Idem.
30	Ardo González, Joaquín	32	17	Idem, 33	Aperador	Idem.
31	Aspano Serrano, Francisco	42	20	Calvario, 28	Obrero	Idem.
32	Avila Cambero, Manuel	46	46	Tesoro, 2	Albañil	Idem.
33	Avila Cambero, Pablo	42	42	S. Lorenzo, 31	Jornalero	Idem.
34	Avila Cambero, Enrique	69	69	Calvario, 20	Idem	Idem.
35	Avila Pacheco, Esteban	33	33	Solís, 12	Espartero	Idem.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL PUERCO

36	Gibello Gutiérrez, Tecio	30	30	Escobar, 18	Jornalero	Cabeza de familia.
37	Delgado Carrero, Clemente	36	36	C. Esquinas, 16	Labrador	Idem.
38	Delgado Carrero, Fulgencio	43	43	C. Nuevas, 10	Idem	Idem.
39	Delgado G. Martín, Juan	54	54	Altozano, 10	Idem	Idem.
40	Delgado López, Francisco	37	37	Rollo, 39	Jornalero	Idem.
41	Delgado Márquez, Juan	56	19	T. Soledad, 3	Idem	Idem.
42	Delgado Ramos, Fernando	45	45	Castillejo, 5	Labrador	Idem.
43	Delgado Solís, Francisco	30	30	Rollo, 40	Sillero	Idem.

(CONTINUARA)